

## 1.- EMPRESA ORGANIZADORA DEL SORTEO

La Empresa PROCONO S.A.U. con domicilio en Málaga, calle Alderete nº 22 y CIF A-14049506 organiza con fines promocionales el sorteo (en adelante, "el sorteo") de ámbito nacional, a desarrollar a través de Internet, exclusivo para usuarios residentes en Córdoba, Málaga, Sevilla, Granada, que sean mayores de edad y permanezcan de acuerdo con lo dispuesto en el apartado de condiciones para participar.

## 2.-FECHA DE INICIO Y FECHA DE FINALIZACIÓN

El inicio del sorteo dará lugar a las 13:00 pm del día 9 de septiembre y concluirá a las 10:00 am del día 19 de septiembre de 2022.

La Empresa se reserva la facultad de no proceder a llevar a cabo el sorteo si para la fecha reflejada de comienzo de la misma no se ha registrado una participación superior a 12 participantes.

## 3.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DEL SORTEO

Es importante subrayar que la participación en el sorteo supone la aceptación incondicional y el respeto de lo dispuesto en las presentes Bases Legales.

Los requisitos de participación serán los siguientes:

- Podrán participar aquellas personas que residan en Córdoba, Málaga, Sevilla, Granada y sean mayores de 18 años.
- El participante deberá ser cliente de PTV Telecom con un contrato activo.
- Sólo podrán participar aquellos clientes que hayan sido partícipes del plan amistad.
- Los ganadores del sorteo deberán facilitar los datos del titular del contrato.
- Los participantes sólo podrán inscribirse una vez en el sorteo.

La mecánica del sorteo consiste en llevar a cabo unas determinadas condiciones en Instagram (compartir, seguir la cuenta de PTV TELECOM y mencionar a otro usuario) con el fin de participar en una sesión de fotos destinadas a aparecer en nuestro calendario, la página web y nuestras redes sociales, además la entrega de un regalo.

## 4.- CONDICIONES DEL SORTEO Y PREMIOS

Se elegirá 12 ganadores y 3 suplente/s mediante un sorteo el cual tendrá lugar en la plataforma AppSorteos el día lunes 19 de septiembre.

Los ganadores obtendrán como premio: Ser partícipe de la sesión de fotos que aparecerán en nuestro calendario, la página web y nuestras redes sociales, además de un obsequio sorpresa.

El ganador podrá contactar con la Empresa durante el plazo de 3 días a contar desde la fecha en la que se anuncie en el perfil social de la marca o escribiendo a [a\\_cliente@ptvtelecom.com](mailto:a_cliente@ptvtelecom.com). En caso de que en el plazo estipulado no se produjese tal contacto se procederá a declarar el sorteo desierto o asignar otro ganador elegido entre los suplentes.

La celebración del sorteo, así como la concesión del premio quedan sujetos a la normativa fiscal vigente.

## 5.- LIMITACIONES

Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las Bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos del sorteo, perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de esta Promoción.

No podrán participar en el sorteo las siguientes personas: (i) Los trabajadores por cuenta ajena empleados en cualquiera de las sociedades y otras entidades con personalidad jurídica vinculadas a PROCONO S.A.U (ii) Las personas físicas que participen directa o indirectamente en el capital de PROCONO S.A.U (iii) Cualquier otra

persona física que haya participado directa o indirectamente en la organización de este Concurso o haya estado involucrado directa o indirectamente en su preparación o desarrollo (agencia, proveedores, etc.).

El premio entregado no será transferible ni susceptible de cambios, alteraciones o compensaciones a petición de los Participantes, no pudiendo ser canjeado por cualquier otro producto ni por dinero.

PROCONO S.A.U. se reserva el derecho, si concurre justa causa y previa comunicación en legal forma, de efectuar cualquier cambio, suspender o ampliar esta Promoción.

Correrán a cuenta y cargo del ganador cualquier carga fiscal o tributaria que la aceptación del premio pudiera suponerle, así como cualquier otro gasto derivado del sorteo que no esté expresamente asumido por PROCONO S.A.U en las presentes Bases Legales.

Se establece un plazo de quince días naturales desde la fecha de la concesión del premio, para efectuar cualquier reclamación motivada. PROCONO S.A.U se reserva, en caso de obligada necesidad, el derecho de sustituir el premio por otro de similares características.

## **6.- PUBLICACIÓN DE COMENTARIOS U OPINIONES**

No se permitirán comentarios u opiniones cuyo contenido se considere inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros. Tampoco se permitirán comentarios contra un particular que vulneren los principios de derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. No nos responsabilizaremos de los daños ocasionados por los comentarios que hagan los participantes en el sorteo, y que en cualquier momento pudieran herir la sensibilidad de otros participantes.

Cualquier intento de entorpecer el buen desarrollo del sorteo ya sea por intervención humana o mediante un autómata dará lugar a la descalificación inmediata del participante anulándose su candidatura.

## **7.- EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

A título enunciativo, pero no limitativo, no nos responsabilizamos a de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo del presente sorteo, así como tampoco nos responsabilizamos a del uso que haga el participante respecto del premio que obtenga de esta promoción, y no asume responsabilidad alguna por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que pudieron sufrir los participantes, ganador o terceros.

No asumimos la responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización del sorteo o el disfrute total o parcial del premio. En caso de que este Sorteo no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de PROCONO S.A.U y que afecte al normal desarrollo del Concurso, nos reservamos el derecho a cancelar, modificar, o suspender el mismo, incluyendo la página web de participación.

## **8.- INSTAGRAM**

El sorteo no está patrocinado, avalado, administrado, ni asociado en modo alguno a Instagram, por lo que los participantes eximen a Instagram de toda responsabilidad por los eventuales daños que se deriven de la misma.

## **9.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

La Empresa responsable del tratamiento de sus datos es PROCONO S.A.U. con domicilio en Málaga, calle Alderete nº 22 y CIF A-14049506.

PROCONO S.A.U. se toma muy en serio la protección de su privacidad y de tus datos personales. Por lo tanto, tu información personal se conserva de forma segura y se trata con el máximo cuidado.

De conformidad con lo establecido en la normativa aplicable en materia de protección de datos, y concretamente en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, cada participante, con la aceptación de estas Bases Legales consiente que los datos personales facilitados para la participación en este concurso sean incorporados a un fichero titularidad de PROCONO S.A.U para tramitar la participación en el concurso y para comunicarle el premio en caso de que resultase Ganador.

Le informamos de que sus datos personales de contacto serán utilizados para las siguientes finalidades:

Los participantes entienden que ceden sus datos personales a la empresa PROCONO S.A.U y que esta utiliza y almacena los datos necesarios durante la realización hasta el final del sorteo siguiendo la normativa de la ley de protección de datos.

Los Participantes garantizan que los datos personales facilitados son veraces y se hacen responsables de comunicar a PROCONO S.A.U, cualquier modificación de los mismos. PROCONO S.A.U se reserva el derecho a excluir de la presente promoción a todo Participante que haya facilitado datos falsos. Se recomienda tener la máxima diligencia en materia de Protección de Datos mediante la utilización de herramientas de seguridad, no pudiéndose responsabilizar a PROCONO S.A.U de sustracciones, modificaciones o pérdidas de datos ilícitas.

Los Participantes tienen derecho a (i) acceder a sus datos personales, así como a (ii) solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión, (iii) solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, (iv) oponerse al tratamiento de sus datos y (v) solicitar su portabilidad. Los participantes pueden ejercer todos estos derechos en la siguiente dirección de email [a\\_cliente@ptvtelecom.com](mailto:a_cliente@ptvtelecom.com) indicando, el motivo de su petición.

Sin perjuicio de cualquier otro recurso administrativo o acción judicial, el Participante tendrá derecho a presentar una reclamación ante una Autoridad de Control, en particular en el Estado miembro en el que tenga su residencia habitual, lugar de trabajo o lugar de la supuesta infracción, en caso de que considere que el tratamiento de sus datos personales no es adecuado a la normativa, así como en el caso de no ver satisfecho el ejercicio de sus derechos.

La Autoridad de Control ante la que se haya presentado la reclamación informará al reclamante sobre el curso y el resultado de la reclamación.

Para más información, puedes consultar la política de privacidad de PROCONO S.A.U a través del siguiente enlace: <https://www.ptvtelecom.com/politica-de-privacidad/>.

## **10.- CAMBIOS**

Nos reservamos el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales, en la medida que no perjudique o quebrante los derechos de los participantes en el sorteo.

## **11.- LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN**

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad del Participante.